



Nombre de la práctica:

OAPAS Geo localizado

Nombre del Sujeto Obligado

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez

Área responsable de la práctica

Dirección de Operación y Construcción Hidráulica

Disponible para su consulta en:

<https://www.oapascajalpan.gob.mx/proactiva>

Periodo: 2022	Alcance: Municipal
---------------	--------------------

Lugar: Naucalpan de Juárez	Puntuación total: 32
----------------------------	----------------------

¿Qué es y cómo funciona la práctica?

Al abrir el portal en la página principal de inicio aparece el apartado transparencia, y se despliegan sub-apartados en donde se encuentra el mapa Oapas Naucalpan geo referenciado, con la posibilidad de ampliarlo a gusto del visitante.

Objetivo:

Poner al alcance de la ciudadanía la información de georreferencia de todas las instalaciones del Oapas Naucalpan para facilitar su ubicación de ser requerido además de la cantidad de inmuebles a cargo.

¿Por qué se desarrolló?

Al no contar con un plano que haga la referencia al ciudadano de todas las instalaciones con las que cuenta el Oapas y su ubicación.

Beneficios o efectos positivos generados a partir de la información difundida

Brindar asesoría pronta al ciudadano de las instalaciones, así como la información de la numerialia de instalaciones con las que se cuentan para su consulta al alcance de todos los ciudadanos.

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana durante el proceso?

No

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

Mejorar el acceso a trámites y servicios

Observaciones:

Derivado de la evaluación de la información remitida, se advierte que no reúne la totalidad de los

atributos mínimos de calidad de la información, puesto que no cuenta con información de datos abiertos, la información no es accesible en su totalidad porque no es posible detectar que cualquier persona pueda consultarla, examinarla y utilizarla, no es comprensible en su totalidad ya que quien no tenga conocimientos técnicos mínimos de instalaciones hidráulicas no podrá contener dicha información para leer un mapa. Así mismo no cuenta con contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, no cuenta con evidencia de los efectos positivos generados a partir de la información difundida.

Recomendación:

Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones a fin de que se pueda llevar a cabo la implementación de la práctica de transparencia proactiva, tomando en consideración que estas prácticas deben contar con: medios alternos de difusión, participación ciudadana, beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información.